

Sesión ordinaria número CD-45/2012 del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia, celebrada en Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, en el salón Jiquilisco, tercer nivel de la Fundación Salvadoreña para la Salud y Desarrollo Urbano (FUSAL), ubicada en Boulevard Orden de Malta número diez, a las nueve horas del día martes once de diciembre de dos mil doce. Presentes los siguientes miembros del Consejo Directivo: El licenciado Francisco Díaz Rodríguez, Presidente de este Consejo Directivo y Superintendente de Competencia, la ingeniera Ana Lilian Vega y el licenciado Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas, los tres Directores Propietarios; y el licenciado José Ángel Tolentino, Director Suplente. El doctor Abraham Mena, Director Suplente, está ausente con excusa. El señor Superintendente explica al Consejo Directivo que, como consecuencia del incendio de las instalaciones de esta Superintendencia acaecido el lunes 29 de octubre de 2012, se están reconstruyendo las mismas, y específicamente, el día de hoy, las áreas del Despacho, la sala de sesiones de este Consejo, así como otras áreas aledañas; razón por la cual esta sesión ordinaria se lleva a cabo en el salón Jiquilisco de FUSAL.- **1.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO.-** Se verifica el quórum y estando presente el número de los directores que determina el artículo 6 inciso 5° de la Ley de Competencia, se integra el Consejo y se instala la presente sesión. **2.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.- EL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBA LA AGENDA POR UNANIMIDAD. 3.- LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA CD-44/2012 Y EXTRAORDINARIA CD-EX-05/2012 DEL CONSEJO DIRECTIVO.-** La Secretaria General, Elvira Lorena Duke Chávez, procede a la lectura de las mismas. **4.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA CD-44/2012 Y EXTRAORDINARIA CD-EX-05/2012 DEL CONSEJO DIRECTIVO.- EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA APROBAR, POR UNANIMIDAD, LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA CD-44/2012 Y EXTRAORDINARIA CD-EX-05/2012.- 5.- PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PROMOVIDO POR DIZUCAR, REF.: 198-2012, CONTRA RESOLUCIÓN IMPONIENDO MULTA POR FALTA DE COLABORACIÓN: RATIFICACIÓN**

DEL ESCRITO EVACUANDO EL PRIMER INFORME DE 48 HORAS.- El día 04 de diciembre de 2012, la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia notificó a esta Superintendencia la resolución por medio de la cual admite la demanda interpuesta por la sociedad Distribuidora de Azúcar y Derivados, Sociedad Anónima de Capital Variable (DIZUCAR), contra la resolución emitida por este Consejo, mediante la cual se le impuso multa por falta de colaboración, solicitando la mencionada Sala se le rindiese el informe sobre la existencia del acto impugnado. Este informe debía rendirse dentro de las 48 horas siguientes a la notificación de la resolución de la Sala. En virtud de lo anterior, se suscribió y presentó a la Sala de lo Contencioso Administrativo el escrito respectivo dentro del plazo legal establecido. **EN CONSECUENCIA, LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, RATIFICAR EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL ESCRITO PRESENTADO A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, EN EL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO REFERENCIA: 198/2012, PROMOVIDO POR DISTRIBUIDORA DE AZÚCAR Y DERIVADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EXPRESANDO QUE ES CIERTO EL ACTO QUE SE LE ATRIBUYE A ESTE CONSEJO, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 21 Y 22 DE LA LEY DE LA JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA.- 6.- PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PROMOVIDO POR DIZUCAR, REF.: 257-2012, CONTRA RESOLUCIÓN SANCIONANDO A ESTA SOCIEDAD POR EL COMETIMIENTO DE PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS: PROPUESTA DE INFORME DE 5 DÍAS A FIN QUE EL CONSEJO DIRECTIVO SE PRONUNCIE SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LAS CONDUCTAS ATRIBUIDAS A DIZUCAR.-** El Intendente de Investigaciones, licenciado Aldo Cáder, y su equipo presentan al Consejo Directivo una propuesta de escrito por medio del cual se rinde la opinión de este Consejo solicitada en el proceso contencioso administrativo referencia: 257-2012, promovido por Distribuidora de Azúcar y Derivados, Sociedad Anónima de Capital Variable (DIZUCAR), sobre la suspensión cautelar consistente

en el cese de las medidas impuestas a dicho agente económico en la resolución final emitida por este Consejo a las diez horas del 24 de abril de 2012. En la citada propuesta se manifiesta que las dos piezas confidenciales que se remiten, perfectamente legibles y completas, presentan leves deterioros debido al incendio ocurrido el día 29 de octubre de 2012 en las instalaciones de esta Superintendencia y se pide a la Sala de lo Contencioso Administrativo que: **A.-** admita el respectivo escrito; **B.-** deniegue la suspensión de la medida cautelar solicitada, con respecto al cese de las medidas conductuales establecidas en la resolución impugnada; **C.-** tenga por cumplido el requerimiento relativo a la presentación del expediente administrativo correspondiente al acto impugnado en este proceso; y **D.-** continúe con el trámite respectivo y oportunamente pronuncie sentencia definitiva declarando la total legalidad de los actos reclamados. Analizado lo anterior, **LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDAN, POR UNANIMIDAD, APROBAR Y FIRMAR EL ESCRITO PRESENTADO E INSTRUYEN AL INTENDENTE DE INVESTIGACIONES PRESENTAR EL MISMO A LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.- 7.- OTROS ASUNTOS.- 7.1.- PUNTO RESERVADO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LETRAS F), G) Y H) DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.- 7.2.- VARIOS.- 7.2.1.- FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA.-** El señor Superintendente informa al Consejo Directivo que mañana miércoles 12 de diciembre de 2012 finalizarán las reparaciones que se están realizando en las instalaciones de esta Superintendencia, como consecuencia del incendio ocurrido el 29 de octubre de 2012; por lo que el jueves 13 de los corrientes el personal de todas las unidades organizativas de esta Superintendencia se trasladará y quedará instalado en sus respectivos espacios físicos dentro del primer nivel del edificio Madreselva.- **LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS.** No habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta, a las catorce horas y cuarenta minutos del día de su fecha.

Francisco Díaz Rodríguez

Ana Lilian Vega

Oscar Dámaso Alberto Castillo Rivas

José Ángel Tolentino